



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 237/2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala en su art. 24 .- Deberes y Atribuciones del Consejo Universitario, encontramos:

“cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Que, con oficio N° 872-R-UTMACH, el Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, expone:

“De conformidad a la reunión mantenida con los miembros de la Red Universitaria de Investigación y Posgrado – RUIP el 30 de abril del 2015, a la cual pertenece nuestra UTMACH, organizada por la Universidad Estatal de Milagro UNEMI, se estableció realizar una visita a los Centros de Investigación de España, durante los días 4 al 11 de julio de 2015, para tal efecto, solicito a ustedes, se dignen autorizar mi salida conjuntamente con dos funcionarios y/o docentes que estimen pertinente asistir.- Cabe recalcar, que estas visitas tienen la intención de firmar convenios para investigaciones conjuntas e intercambio docente para programas de postgrado.- Adjunto el detalle de los valores que deben cubrir los pasajes y hospedaje a más de los costos por tramitación de visa y seguro médico....”

Que, con oficio N° 265 A-DF-PSTO-UTMACH, la Ing. Vilma Vega Ponce, Jefe de Presupuesto, indica que sí existe disponibilidad presupuestaria para cancelar al Señor Rector y dos delegados docentes, viáticos al exterior por el valor de \$7.708,00 y pasajes al exterior por la suma de \$8.157,36, para realizar una visita a los Centros de Investigación de España, los días 4 al 11 de julio del 2015, con aplicación a la partida 01-530304-0701-001 Viáticos al exterior y a la 01-530302-0701-001 Pasajes al Exterior, respectivamente.

En base a los considerandos precedentes, y por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la UTMACH, realice un viaje hacia España, a fin de que como parte de la Red Universitaria de Investigación y Posgrado RUIP, efectúe una visita a los Centros de Investigación de España, durante los días 4 al 11 de julio de 2015; se amplía esta autorización para el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Vicerrector Administrativo, y al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Decano Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, quienes formarán parte de la Delegación de la Universidad Técnica de Machala.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 237/2015

Pág. 2

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección Financiera, la ubicación de valores que cubran los pasajes ida y vuelta a España, los viáticos al exterior, los costos para tramitación de visa y seguro médico de los tres delegados.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2015.

Machala, 25 de mayo de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH